

## ***South Andes Capital Servicios Financieros S.A.***

Enrique Foster Sur 39, Piso 8  
Las Condes, Chile

Tel: +56 2 7536410  
Fax: +56 2 7536420

*etj.*

Santiago, 26 de Agosto de 2004

Señor  
Alejandro Ferreiro Y.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente



*Ref.: South Andes Capital Servicios Financieros S.A.*

*2004080119288*

Estimado señor Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Sección II, numeral 2.3, literal J de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a la presente copias de las publicaciones del aviso de inicio de la vigencia de la oferta de adquisición de acciones de Editorial Lord Cochrane S.A., efectuadas con esta misma fecha, en los diarios "La Tercera" y "La Nación", por la sociedad que represento.

Sírvase señor Superintendente tener por acompañada esta documentación, dando por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a South Andes Capital Servicios Financieros S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

*Fco. Gutiérrez Ph.*

**Francisco Gutiérrez Ph.**  
**Director - Gerente General**

Adj.: Lo citado  
c.c. : Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso

▶ ANA LOPEZ IBACACHE FUE RETENIDA DURANTE 15 MINUTOS POR UNIFORMADO QUE ATRACO HOTEL HYATT EN LA CIUDAD DE MENDOZA

## Militar argentino secuestra a turista chilena en asalto



Una turista chilena, identificada como Ana Luisa López Ibacache (en la foto), de 66 años, permaneció como rehén la madrugada de ayer por más de 15 minutos luego de que un suboficial de la Fuerza Aérea Argentina asaltara el casino de juegos del Hotel Hyatt, en Mendoza. Los hechos ocurrieron pasadas las 3.00 de ayer en la esquina de las calles Sarmiento y Chile, cuando el uniformado -cuya identidad no fue proporcionada por las autoridades- intentó ingresar al hotel portando un arma de fuego y

una granada. Al ser identificado por el detector de metales, el sujeto extrajo un revólver y sacó unos 23 mil pesos argentinos de las cajas del casino, algo más de cinco millones en moneda nacional.

Según los antecedentes, entregados por el Consulado de Chile en Mendoza, al accionarse la alarma, el efectivo militar tomó como rehenes a dos mujeres, una empleada del hotel y a la turista chilena, para usarlas como escudos y abandonar el lugar a bordo de un taxi.

Sin embargo, el sujeto fue acor-

ralado por carros policiales y procedió a arrojar una granada de humo, momento en el que fue apesadado, sin registrarse heridos.

Según relató a La Tercera Julio Acevedo, hijo de la turista, la mujer, tras ser liberada por la policía, entró en estado de shock, siendo trasladada a un recinto asistencial mendocino. El cónsul de Chile, José Miguel de la Cruz, indicó que "luego de suministrarle calmantes, la señora se retiró por sus propios medios hasta el domicilio particular donde se encuentra alojando".

▶ AFECTARA LAS CIRUGÍAS PROGRAMADAS PARA HOY

## Paro médico en el Hospital Exequiel González Cortés

A partir de las 8:30 de hoy los médicos del hospital Exequiel González Cortés paralizarán sus actividades en protesta por la postergación por parte del Ministerio de Salud del proyecto de construcción de un nuevo complejo hospitalario que reemplace las actuales dependencias. Esto va a afectar las cirugías que se encontraban programadas.

El martes el ministro de Salud, Pedro García, indicó que el nuevo hospital para la zona sur de la capital está dentro de los proyectos de la cartera, pero agregó que éste se considerará después que se aborde la construcción del nuevo complejo Salvador-Infante en la comuna de Providencia, el que esperan esté edificado durante el 2007.

# CONTROL OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES DE EDITORIAL LORD COCHRANE S.A. POR SOUTH ANDES CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

(AVISO DE INICIO)

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.**  
South Andes Capital Servicios Financieros S.A., en adelante, el "Ofertante", Rol Único Tributario número 99.555.110-1, es una sociedad anónima cerrada, con domicilio en calle Enrique Foster Sur número 39, Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

El Ofertante tiene por únicos accionistas a don Pedro Iriberry Macdonald y a don Francisco Gutiérrez Philipp, con un 50% de participación accionaria cada uno de ellos.

A la fecha, el Ofertante no tiene participación accionaria alguna en Editorial Lord Cochrane S.A. (el "Emisor"), ni participa de su administración. El Emisor es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") bajo el número 0489, y cuyo Código nototécnico de bolsa es "Cochrane".

### 2.- OBJETIVO DE LA OFERTA.

Mediante la presente oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta"), el Ofertante ofrece adquirir, en los términos y condiciones de este aviso y del Prospecto (el "Prospecto"), el que está a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la reglamentación de la SVS, todas las acciones suscritas y pagadas de la única serie del Emisor que sean ofrecidas en venta al Ofertante. La Oferta se hace con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores, y poder adquirir, de esa manera, una participación mayoritaria y el control de R.R. Donnelley (Chile) Holdings, Inc. y Compañía Limitada ("Chile Holdings"), sociedad que es la socia mayoritaria y controladora de R.R. Donnelley (Santiago) Holdings, Inc. y Compañía Limitada ("Santiago Holdings"), la que a su vez es titular de 401.290.935 acciones del Emisor (el "Paquete de Control"), representativas del 99,28%, aproximadamente, de su capital suscrito y pagado; participación que representa más del 75% del activo consolidado de Chile Holdings.

Con fecha 30 de julio de 2004 South Andes Capital S.A. y las sociedades R.R. Donnelley (Chile) Limitada y R.R. Donnelley (Santiago) Holdings, Inc. celebraron una promesa de compraventa de los derechos sociales de las sociedades Chile Holdings y Santiago Holdings, donde la promitente compradora se comprometió, ya sea para sí o para otras sociedades pertenecientes a los señores Pedro Iriberry M. y Francisco Gutiérrez Ph., a la realización de una oferta pública de adquisición de acciones del Emisor en los términos del artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores. Por su parte, las promitentes vendedoras se obligaron a que Santiago Holdings no ofreciera vender el Paquete de Control en la Oferta, sino mediante la celebración de las cesiones de derechos sociales antes señaladas.

El Ofertante tiene actualmente el propósito de mantener al Emisor como sociedad anónima abierta, inscrito en el Registro de Valores de la SVS y sus acciones inscritas en bolsa.

### 3.- CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

a) Considerando que el Ofertante no adquirirá las acciones comprendidas en el Paquete de Control a través de esta Oferta, el monto total de la Oferta en caso de concretarse la adquisición de todas las acciones del Emisor de terceros, sería de aproximadamente US\$ 58.463,88 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos).

b) La Oferta se refiere a la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la única serie del Emisor que sean ofrecidas en venta al Ofertante dentro de la Oferta, y no se realiza en otros mercados distintos al chileno.

c) No existiendo un monto mínimo ni un monto máximo que limite la cantidad de acciones que el Ofertante está dispuesto a adquirir, no es procedente la aplicación de ningún sistema de prorrateo.

d) El plazo de vigencia de la Oferta se inicia a las 9:00 horas del 27 de agosto de 2004 y vence a las 18:30 horas del 16 de septiembre de 2004 ("Plazo de Vigencia de la Oferta"), no considerando el Ofertante a esta fecha, extender el Plazo de Vigencia de la Oferta.

e) El oferente comunicará el resultado final de la Oferta mediante aviso publicado en los diarios La Nación y La Tercera, el tercer día de expirado el Plazo de Vigencia de la Oferta, esto es el día 19 de septiembre de 2004 ("Aviso de Resultado").

f) La Oferta está dirigida a todos los accionistas del Emisor (los "Accionistas").

g) La Oferta se materializará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el denominación "Sistema de Oferta en Bloque", contenido en el Capítulo 2.2 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores, que consiste en un sistema de transacción de acciones donde el Ofertante ingresa la Oferta a firme por el Plazo de Vigencia de la Oferta, durante el cual se mantiene un libro con las órdenes de aceptación de la Oferta. Las órdenes pueden ser ingresadas en el libro de órdenes durante todo el Plazo de Vigencia de la Oferta, las que quedan a firme al término de dicho período. El caso de las órdenes de aceptación y registro de las operaciones en pizarra (el "Calce") se realiza el día en que se comunica oficialmente a la Bolsa la aceptación de la Oferta por parte del Ofertante. Dicha

comunicación deberá realizarse el día mismo de la publicación del Aviso de Resultado, o el día hábil bursátil siguiente en el evento que corresponda publicar dicho aviso en una fecha en que no opere la Bolsa de Comercio de Santiago.

### 4.- PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

a) El Precio de la Oferta es la cantidad de US\$0,03 (tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por acción, que se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, sin reajustes ni intereses, de acuerdo con el tipo de cambio del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial el día a partir del cual deba efectuarse el pago, según se indica en la letra b) siguiente ("Precio por Acción").

b) El Precio por Acción se pagará en dinero, bajo la modalidad "Contado Normal Bursátil", es decir, al segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha del Calce. El pago se efectuará en las oficinas del Administrador ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3182, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a partir de la fecha antes indicada, mediante el giro y entrega de un cheque nominativo o vale vista bancario nominativo a nombre del accionista que, en conformidad a los términos de la presente Oferta y del Prospecto, haya aceptado la Oferta. Contra el pago el accionista vendedor firmará el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", que se encuentra a disposición de los accionistas. El pago se efectuará entre las 9:00 y 17:30 horas de lunes a viernes, excluyendo festivos, con excepción del primer día de pago, en cuyo caso el horario será de 11:00 a 17:30 horas.

c) En consideración a que las Acciones no han sido objeto de transacción bursátil desde el mes de mayo de 2002, no es posible determinar, en conformidad a las disposiciones del artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, el precio de mercado de las mismas. En consecuencia, tampoco es posible determinar un premio respecto al precio de mercado.

En todo caso, el Precio por Acción es superior al valor que indirectamente pagará el Ofertante por el Paquete de Control en virtud del contrato de cesión de los derechos sociales de las sociedades Chile Holdings y Santiago Holdings.

### 5.- CONDICIONES DE LAS ACCIONES QUE SE VENDEN.

Al momento en que los Accionistas aceptan la Oferta y ofrecen sus acciones a la venta, éstas deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista aceptante en el respectivo Registro de Accionistas del Emisor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, litigios, embargo, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes, reales o personales a favor de terceros oponibles al Ofertante y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia, en adelante "Gravámenes".

El Ofertante no adquirirá aquellas acciones del Emisor que fuesen ofrecidas en términos y condiciones distintos a los señalados en esta Oferta.

### 6.- PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Los Accionistas que deseen aceptar la Oferta, ya sea para vender todo o parte de sus Acciones conforme a la presente Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el Plazo de Vigencia de la Oferta y entregar al Administrador, directamente o a través de algún otro Corredor de Bolsa (el "Corredor"), la siguiente documentación (la "Aceptación de la Oferta"): (a) Orden de Venta: orden escrita incondicional de venta de todo o parte de sus Acciones sujeta a los términos y condiciones de la presente Oferta emitida utilizando el formato contenido en el Prospecto; (b) Traspaso: traspaso accionario debidamente suscrito con las formalidades legales, utilizando el formato contenido en el Prospecto u otro formato de uso habitual, indicando como comprador al Administrador por el número de Acciones que desea vender el Accionista; (c) Títulos: el o los títulos originales de las Acciones a nombre del Accionista vendedor o un certificado que al efecto debe emitir el Emisor, a través del Depósito Central de Valores ("DCV"), acreditando que el, o los títulos se encuentran depositados o en custodia del Emisor o del DCV; (d) Certificado de Gravámenes: certificado que al efecto debe emitir el Emisor, a través del DCV, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, en los siguientes descriptores en el Prospecto; (e) Ficha de Cliente: ficha de cliente debidamente completada, utilizando el formato contenido en el Prospecto, suscrita por el Accionista vendedor; (f) Ingreso de Acciones a Custodia: utilizando el formato contenido en el Prospecto, debidamente suscrito por el Accionista vendedor y suscripción del respectivo contrato de custodia, utilizando el formato también contenido en el Prospecto u otro formato de uso habitual por el Corredor; y (g) Los siguientes documentos dependiendo si el Accionista es persona natural, persona jurídica o comodor de bolsa: i) Accionistas Personas Naturales: Cédula de Identidad o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados, y en caso de actuar representados, copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; ii) Accionistas Personas Jurídicas: Cédula de Identidad del representante legal o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados, copia de los estatutos de la sociedad o persona jurídica correspondiente, con certificado de vigencia de la misma no anterior a 90 días y copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; iii) Comedores de Bolsa: Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán aceptaciones de sus clientes y las propias. Será de responsabilidad directa y exclusiva de cada comodor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren las letras (a) a la (g) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa deberán suscribir y

entregar al Administrador los mismos documentos exigidos a una persona jurídica y que se indican en las letras (a) a la (g) anteriores.

La Aceptación de la Oferta deberá presentarse dentro del Plazo de Vigencia de la Oferta, en las oficinas del Administrador, de Lunes a Viernes, entre las 09:00 y las 17:30 horas, con excepción del último día del Plazo de Vigencia de la Oferta que terminará a las 16:30 horas.

Por cuanto la Oferta carece de condiciones, eventos o plazos que puedan producir su caducidad o revocación, así como tampoco corresponde prorrateo pues la Oferta se por la totalidad de las Acciones que sean ofrecidas en venta, no se contempla un procedimiento para la devolución de Acciones en caso de fracasar la Oferta o en caso de haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas.

No obstante lo anterior, si el Emisor o el DCV objetara un traspaso por cualquier motivo legal o reglamentario o si las Acciones ofrecidas vender no cumplen con las condiciones requeridas en el punto 5 de este Aviso, y no se acreditara que la objeción fue subsanada dentro del Plazo de Vigencia de la Oferta, la Aceptación respectiva quedará automáticamente sin efecto, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En tal caso, el Administrador deberá restituir al Accionista los títulos y demás antecedentes que éste haya proporcionado.

### 7.- REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

La Oferta carece de condiciones, eventos o plazos que puedan producir su revocación.

### 8.- DERECHO DE RETRACCIÓN.

En cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Oferta, los Accionistas que hubieren ofrecido en venta sus Acciones, se podrán retractar total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción y entrega del respectivo Formulario de Retracción utilizando el formato contenido en el Prospecto.

El plazo para retractarse vence conjuntamente con el Plazo de Vigencia de la Oferta. Para ejercer el derecho de retractación el Accionista vendedor o su corredor deberá presentar al Administrador, hasta antes del vencimiento del plazo recién señalado, el Formulario de Retracción debidamente firmado por el Accionista. En el evento que el Ofertante no publique el Aviso de Resultado nacerá nuevamente el derecho de los Accionistas para retractarse. Este derecho podrá ejercer a contar de la fecha en que haya debido publicarse el Aviso de Resultado y hasta antes de la fecha en que el Ofertante lo publique en definitiva. El Formulario de Retracción se encontrará a disposición de los Accionistas que hubieren ofrecido sus Acciones en venta durante todo el Plazo de Vigencia de la Oferta, en las oficinas del Administrador.

Tan pronto el Administrador reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un Accionista, restituirá todos los documentos, Traspasos y títulos que el Accionista que se retracta o el corredor de bolsa le hayan entregado.

### 9.- FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

El Ofertante financiará la Oferta con recursos propios que se encuentran actualmente disponibles. Por consiguiente, la validez de esta Oferta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

### 10.- GARANTÍA.

La presente Oferta no contempla la existencia de garantía alguna.

### 11.- ADMINISTRADOR U ORGANIZADOR DE LA OFERTA.

El Administrador de la Oferta es Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT número 99.319.000-1, domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea 3182, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago. Para estos efectos, el Ofertante ha conferido al Administrador las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta, recibir las Órdenes de Venta que se suscriban por los Accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

### 12.- LUGARES DE INFORMACIÓN.

Para mayor información respecto de esta Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador, de Lunes a Viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, durante el Plazo de Vigencia de la Oferta. Ejemplares del Prospecto con mayores antecedentes en relación con la Oferta y el Ofertante, así como los demás materiales de la Oferta, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Administrador, del Emisor, del Ofertante, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las bolsas de valores.

Se aconseja a cada accionista consultar a sus respectivos asesores respecto de la venta de sus acciones, incluyendo los posibles efectos respecto de los beneficios tributarios contemplados en el artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.

### 13.- PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Toda publicación relativa a la presente Oferta será efectuada en los diarios La Nación y La Tercera.

## CONTROL OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES DE EDITORIAL LORD COCHRANE S.A. POR SOUTH ANDES CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

(Aviso de Inicio)

**1.- Identificación del oferente y participación en el emisor.**

South Andes Capital Servicios Financieros S.A., en adelante, el "Oferente", Rol Único Tributario número 99.555.110-1, es una sociedad anónima cerrada, con domicilio en calle Enrique Foster Sur número 39, Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

El Oferente tiene por únicos accionistas a don Pedro Irberny Macdonald y a don Francisco Gutiérrez Philippi, con un 50% de participación accionaria cada uno de ellos.

A la fecha, el Oferente no tiene participación accionaria alguna en Editorial Lord Cochrane S.A., (el "Emisor"), ni participa de su administración. El Emisor es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") bajo el número 0468, y cuyo Código nemotécnico de bolsa es "Cochrane".

**2.- Objetivo de la Oferta.**

Mediante la presente oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta"), el Oferente ofrece adquirir, en los términos y condiciones de este aviso y del Prospecto (el "Prospecto"), el que está a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la reglamentación de la SVS, todas las acciones suscritas y pagadas de la única serie del Emisor que sean ofrecidas en venta al Oferente. La Oferta se hace con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores, y poder adquirir, de esa manera, una participación mayoritaria y el control de R.R. Donnelley (Chile) Holdings, Inc. y Compañía Limitada ("Chile Holdings"), sociedad que es la socia mayoritaria y controladora de R.R. Donnelley (Santiago) Holdings, Inc. y Compañía Limitada ("Santiago Holdings"), la que a su vez es titular de 401.290.935 acciones del Emisor (el "Paquete de Control"), representativas del 99,26%, aproximadamente, de su capital suscrito y pagado; participación que representa más del 75% del activo consolidado de Chile Holdings.

Con fecha 30 de julio de 2004 South Andes Capital S.A. y las sociedades R.R. Donnelley Chile Limitada y R.R. Donnelley (Santiago) Holdings, Inc. celebraron una promesa de compraventa de los derechos sociales de las sociedades Chile Holdings y Santiago Holdings, donde la promesa compradora se comprometió, ya sea para sí o para otras sociedades pertenecientes a los señores Pedro Irberny M. y Francisco Gutiérrez Ph., a la realización de una oferta pública de adquisición de acciones del Emisor en los términos del artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores. Por su parte, las promesas vendedoras se obligaron a que Santiago Holdings no ofrezca vender el Paquete de Control en la Oferta, sino mediante la celebración de las cesiones de derechos sociales antes señaladas.

El Oferente tiene actualmente el propósito de mantener al Emisor como sociedad anónima abierta, inscrito en el Registro de Valores de la SVS y sus acciones inscritas en bolsa.

**3.- Características de la oferta.**

a) Considerando que el Oferente no adquirirá las acciones comprendidas en el Paquete de Control a través de esta Oferta, el monto total de la Oferta en caso de concretarse la adquisición de todas las acciones del Emisor de mercado, sería de aproximadamente US \$56.453,68 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos).

b) La Oferta se refiere a la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la única serie del Emisor que sean ofrecidas en venta al Oferente dentro de la Oferta, y no se realiza en otros mercados distintos al chileno.

c) No existiendo un monto mínimo ni un monto máximo que limite la cantidad de acciones que el Oferente está dispuesto a adquirir, no es procedente la aplicación de ningún sistema de prorrateo.

d) El plazo de vigencia de la Oferta se inicia a las 9:00 horas del 27 de agosto de 2004 y vence a las 16:30 horas del 16 de septiembre de 2004 ("Plazo de Vigencia de la Oferta"), no considerando el Oferente a esta fecha, extender el Plazo de Vigencia de la Oferta.

e) El oferente comunicará el resultado final de la Oferta mediante aviso publicado en los diarios La Nación y La Tercera, el tercer día de expirado el Plazo de Vigencia de la Oferta, esto es el día 19 de septiembre de 2004 ("Aviso de Resultado").

f) La Oferta está dirigida a todos los accionistas del Emisor (los "Accionistas").

g) La Oferta se materializará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el denominado "Sistema de Oferta a Firma en Bloque", contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en esa Bolsa de Valores, que consiste en un sistema de transacción de acciones donde el Oferente ingresa la Oferta a firme por el Plazo de Vigencia de la Oferta, durante el cual se mantiene un libro con las órdenes de aceptación de la Oferta. Las órdenes pueden ser ingresadas en el libro de órdenes durante todo el Plazo de Vigencia de la Oferta, las que quedan a firme al término de dicho período. El calce de las órdenes de aceptación y registro de las operaciones en plaza (el "Calce") se realiza el día en que se comunica oficialmente a la Bolsa la aceptación de la Oferta por parte del Oferente. Dicha comunicación deberá realizarse el día mismo de la publicación del Aviso de Resultado, o el día hábil bursátil siguiente en el evento que corresponde publicar dicho aviso en una fecha en que no opere la Bolsa de Comercio de Santiago.

**4.- Precio y condiciones de pago.**

a) El precio de la Oferta es la cantidad de US\$0,03 (tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por acción, que se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, sin reajustes ni intereses, de acuerdo con el tipo de cambio del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial el día a partir del cual deba efectuarse el pago, según se indica en la letra b) siguiente ("Precio por Acción").

b) El Precio por Acción se pagará en dinero, bajo la modalidad "Cantado Normal Bursátil", es decir, el segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha del Calce. El pago se efectuará en las oficinas del Administrador ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3162, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a partir de la fecha antes indicada, mediante el giro y entrega de un cheque nominativo o vale vista bancario nominativo a nombre del accionista que, en conformidad a los términos de la presente Oferta y del Prospecto, haya aceptado la Oferta. Contra el pago el accionista vendedor firmará el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Fijación", que se encuentra a disposición de los accionistas. El pago se efectuará entre las 9:00 y 17:30 horas de lunes a viernes, excluyendo festivos, con excepción del primer día de pago, en cuyo caso el horario será de 11:00 a 17:30 horas.

c) En consideración a que las Acciones no han sido objeto de transacción bursátil desde el mes de mayo de 2002, no es posible determinar, en conformidad a las disposiciones del artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, el precio de mercado de las mismas. En consecuencia, tampoco es posible determinar un premio respecto al precio de mercado.

En todo caso, el Precio por Acción es superior al valor que indirectamente pagará el Oferente por el Paquete de Control en virtud del contrato de cesión de los derechos sociales de las sociedades Chile Holdings y Santiago Holdings.

**5.- Condiciones de las acciones que se venden.**

Al momento en que los Accionistas aceptan la Oferta y ofrecen sus acciones a la venta, éstas deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista aceptante en el respectivo Registro de Accionistas del Emisor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, litigios, embargo, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes, reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia, en adelante "Gravámenes".

El Oferente no adquirirá aquellas acciones del Emisor que fuesen ofrecidas en términos y condiciones distintas a los señalados en esta Oferta.

**6.- Procedimiento para aceptar la Oferta.**

Los Accionistas que deseen aceptar la Oferta, ya sea para vender todo o parte de sus Acciones conforme a la presente Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el Plazo de Vigencia de la Oferta y entregar al Administrador, directamente o a través de algún otro Corredor de Bolsa (el "Corredor"), la siguiente documentación (la "Aceptación de la Oferta"): (a) Orden de Venta: orden escrita incondicional de venta de todo o parte de sus Acciones sujeta a los términos y condiciones de la presente Oferta emitida utilizando el formato contenido en el Prospecto; (b) Traspaso: traspaso accionario debidamente suscrito con las formalidades legales, utilizando el formato contenido en el Prospecto u otro formato de uso habitual, indicando como comprador al Administrador por el número de Acciones que desea vender el Accionista; (c) Titulos: el o los títulos originales de las Acciones a nombre del Accionista vendedor o un certificado que al efecto debe emitir el Emisor, a través del Depósito Central de Valores ("DCV"), acreditando que el o los títulos se encuentran depositados o en custodia del Emisor o del DCV; (d) Certificado de Gravámenes: certificado que al efecto debe emitir el Emisor, a través del DCV, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, en los términos descritos en el Prospecto; (e) Ficha de Cliente: ficha de cliente debidamente completada, utilizando el formato contenido en el Prospecto, suscrita por el Accionista vendedor; (f) Ingreso de Acciones a Custodia: utilizando el formato contenido en el Prospecto, debidamente suscrito por el Accionista vendedor y suscripción del respectivo contrato de custodia, utilizando el formato también contenido en el Prospecto u otro formato de uso habitual por el Corredor; y (g) Los siguientes documentos dependiendo si el Accionista es persona natural, persona jurídica o corredor de bolsa: i) Accionistas Personas Naturales: Cédula de Identidad o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados, y en caso de actuar representados, copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; ii) Accionistas Personas Jurídicas: Cédula de Identidad del representante legal o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados, copia de los estatutos de la sociedad o persona jurídica correspondiente, con certificado de vigencia de la misma no anterior a 90 días y copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; iii) Corredores de Bolsa: Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán aceptaciones de sus clientes y las propias. Será de responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la autenticidad y veracidad de los documentos a que se refieren las letras (a) a la (g) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa deberán suscribir y entregar al Administrador los mismos documentos exigidos a una persona jurídica y que se indican en las letras (a) a la (g) anteriores.

La Aceptación de la Oferta deberá presentarse dentro del Plazo de Vigencia de la Oferta, en las oficinas del Administrador, de Lunes a Viernes, entre las 09:00 y las 17:30 horas, con excepción del último día del Plazo de Vigencia de la Oferta que terminará a las 16:30 horas.

Por cuanto la Oferta carece de condiciones, eventos o plazos que puedan producir su caducidad o revocación, así como tampoco conteniendo prorrateo pues la Oferta es por la totalidad de las Acciones que sean ofrecidas en venta, no se contempla un procedimiento para la devolución de Acciones en caso de fracasar la Oferta o en caso de haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas.

No obstante lo anterior, si el Emisor o el DCV objetare un traspaso por cualquier motivo legal o reglamentario o si las Acciones ofrecidas no cumplen con las condiciones requeridas en el punto 5 de esta Oferta, y no se acreditara que la objeción fue subsanada dentro del Plazo de Vigencia de la Oferta, la Aceptación respectiva quedará automáticamente sin efecto, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En tal caso, el Administrador deberá restituir al Accionista los títulos y demás antecedentes que éste haya proporcionado.

**7.- Revocación de la Oferta.**

La Oferta carece de condiciones, eventos o plazos que puedan producir su revocación.

**8.- Derecho de retractación.**

En cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Oferta, los Accionistas que hubieran ofrecido en venta sus Acciones, se podrán retractar total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción y entrega del respectivo Formulario de Retracción utilizando el formato contenido en el Prospecto.

El plazo para retractarse vence conjuntamente con el Plazo de Vigencia de la Oferta. Para ejercer el derecho de retractación el Accionista vendedor o el corredor deberá presentar al Administrador, hasta antes del vencimiento del plazo recién señalado, el Formulario de Retracción debidamente firmado por el Accionista. En el evento que al Oferente no publique el Aviso de Resultado podrá nuevamente el derecho de los Accionistas para retractarse. Este derecho lo podrán ejercer a contar de la fecha en que haya debido publicarse el Aviso de Resultado y hasta antes de la fecha en que el Oferente lo publique en definitiva. El Formulario de Retracción se encontrará a disposición de los Accionistas que hubieran ofrecido sus Acciones en venta durante todo el Plazo de Vigencia de la Oferta, en las oficinas del Administrador.

Tan pronto el Administrador reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un Accionista, restituirá todos los documentos, Traspasos y títulos que el Accionista que se retracta o el corredor de bolsa le hayan entregado.

**9.- Financiamiento de la oferta.**

El Oferente financiará la Oferta con recursos propios que se encuentran actualmente disponibles. Por consiguiente, la validez de esta Oferta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

**10.- Garantía.**

La presente Oferta no contempla la existencia de garantía alguna.

**11.- Administrador u organizador de la oferta.**

El Administrador de la Oferta es Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT número 95.319.000-1, domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea 3162, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago. Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta, recibir las Ordenes de Venta que se suscriban por los Accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

**12.- Lugares de Información.**

Para mayor información respecto de esta Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador, de Lunes a Viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, durante el Plazo de Vigencia de la Oferta. Ejemplares del Prospecto con mayores antecedentes en relación con la Oferta y el Oferente, así como los demás materiales de la Oferta, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Administrador, del Emisor, del Oferente, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las bolsas de valores.

Se aconseja a cada accionista consultar a sus respectivos asesores respecto de la venta de sus acciones, incluyendo los posibles efectos respecto de los beneficios tributarios contemplados en el artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.

**13.- Publicación de avisos.**

Toda publicación relativa a la presente Oferta será efectuada en los diarios La Nación y La Tercera.

SOUTH ANDES CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

▶ ANA LOPEZ IBACACHE FUE RETENIDA DURANTE 15 MINUTOS POR UNIFORMADO QUE ATRACO HOTEL HYATT EN LA CIUDAD DE MENDOZA

## Militar argentino secuestra a turista chilena en asalto



Una turista chilena, identificada como Ana Luisa López Ibacache (en la foto), de 66 años, permaneció como rehén la madrugada de ayer por más de 15 minutos luego de que un suboficial de la Fuerza Aérea Argentina asaltara el casino de juegos del Hotel Hyatt, en Mendoza. Los hechos ocurrieron pasadas las 3.00 de ayer en la esquina de las calles Sarmiento y Chile, cuando el uniformado -cuya identidad no fue proporcionada por las autoridades- intentó ingresar al hotel portando un arma de fuego y

una granada. Al ser identificado por el detector de metales, el sujeto extrajo un revólver y sacó unos 23 mil pesos argentinos de las cajas del casino, algo más de cinco millones en moneda nacional.

Según los antecedentes, entregados por el Consulado de Chile en Mendoza, al accionarse la alarma, el efectivo militar tomó como rehenes a dos mujeres, una empleada del hotel y a la turista chilena, para usarlas como escudos y abandonar el lugar a bordo de un taxi. Sin embargo, el sujeto fue ac-

rrallado por carros policiales y procedió a arrojar una granada de humo, momento en el que fue apresado, sin registrarse heridos.

Según relató a La Tercera Julio Acevedo, hijo de la turista, la mujer, tras ser liberada por la policía, entró en estado de shock, siendo trasladada a un recinto asistencial mendocino. El cónsul de Chile, José Miguel de la Cruz, indicó que "luego de suministrarle calmantes, la señora se retiró por sus propios medios hasta el domicilio particular donde se encuentra alojando".

▶ AFECTARA LAS CIRUGÍAS PROGRAMADAS PARA HOY

## Paro médico en el Hospital Exequiel González Cortés

A partir de las 8:30 de hoy los médicos del hospital Exequiel González Cortés paralizarán sus actividades en protesta por la postergación por parte del Ministerio de Salud del proyecto de construcción de un nuevo complejo hospitalario que reemplace las actuales dependencias. Esto va a afectar las cirugías que se encontraban programadas.

El martes el ministro de Salud, Pedro García, indicó que el nuevo hospital para la zona sur de la capital está dentro de los proyectos de la cartera, pero agregó que éste se considerará después que se aborde la construcción del nuevo complejo Salvador-Infante en la comuna de Providencia, el que esperan esté edificado durante el 2007.

## CONTROL OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES DE EDITORIAL LORD COCHRANE S.A. POR SOUTH ANDES CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

("AVISO DE INICIO")

1.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE Y PARTICIPACION EN EL EMISOR. South Andes Capital Servicios Financieros S.A., en adelante, el "Ofertante", Rol Único Tributario número 89.555.110-1, es una sociedad anónima cerrada, con domicilio en calle Enrique Foster Sur número 39, Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

El Ofertante tiene por únicos accionistas a don Pedro Iriberry Macdonald y a don Francisco Gutiérrez Phillippi, con un 50% de participación accionaria cada uno de ellos.

A la fecha, el Ofertante no tiene participación accionaria alguna en Editorial Lord Cochrane S.A., (el "Emisor"), ni participa de su administración. El Emisor es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") bajo el número 0469, y cuyo Código notarial de bolsa es "Cochrane".

2.- OBJETIVO DE LA OFERTA. Mediante la presente oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta"), el Ofertante ofrece adquirir, en los términos y condiciones de este aviso y del Prospecto (el "Prospecto"), el que está a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordena la Ley de Mercado de Valores y la reglamentación de la SVS, todas las acciones suscritas y pagadas de la única serie del Emisor que sean ofrecidas en venta al Ofertante. La Oferta se hace con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores, y poder adquirir, de esa manera, una participación mayoritaria y el control de R.R. Donnelly (Chile) Holdings, Inc. y Compañía Limitada ("Chile Holdings"), sociedad que es la accionista mayoritaria y controladora de R.R. Donnelly (Santiago) Holdings, Inc. y Compañía Limitada ("Santiago Holdings"), la que a su vez es titular de 401.200.835 acciones del Emisor (el "Paquete de Control"), representativas del 99,28%, aproximadamente, de su capital suscrito y pagado; participación que representa más del 75% del activo consolidado de Chile Holdings.

Con fecha 30 de julio de 2004 South Andes Capital S.A. y las sociedades R.R. Donnelly Chile Limitada y R.R. Donnelly (Santiago) Holdings, Inc. celebraron una promesa de compraventa de los derechos sociales de las sociedades Chile Holdings y Santiago Holdings, donde la promitente compradora se comprometió, ya sea para sí o para otras sociedades pertenecientes a los señores Pedro Iriberry M. y Francisco Gutiérrez Ph., a la realización de una oferta pública de adquisición de acciones del Emisor en los términos del artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores. Por su parte, las promitentes vendedoras se obligaron a que Santiago Holdings no ofreciera vender el Paquete de Control en la Oferta, sino mediante la celebración de las cesiones de derechos sociales antes señaladas.

El Ofertante tiene actualmente el propósito de mantener al Emisor como sociedad anónima abierta, inscrito en el Registro de Valores de la SVS y sus acciones inscritas en bolsa.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA. Considerando que el Ofertante no adquirirá las acciones comprendidas en el Paquete de Control a través de esta Oferta, el monto total de la Oferta en caso de concretarse la adquisición de todas las acciones del Emisor de terceros, sería de aproximadamente US\$ 56.453,88 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con sesenta y ocho centavos).

b) La Oferta se refiere a la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la única serie del Emisor que sean ofrecidas en venta al Ofertante dentro de la Oferta, y no se realiza en otros mercados distintos al chileno.

c) No existiendo un monto mínimo ni un monto máximo que limite la cantidad de acciones que el Ofertante está dispuesto a adquirir, no es procedente la aplicación de ningún sistema de pro-rata.

d) El plazo de vigencia de la Oferta se inicia a las 9:00 horas del 27 de agosto de 2004 y vence a las 16:30 horas del 18 de septiembre de 2004 ("Plazo de Vigencia de la Oferta"), no considerando el Ofertante a esta fecha, extender el Plazo de Vigencia de la Oferta.

e) El oferente comunicará el resultado final de la Oferta mediante aviso publicado en los diarios La Nación y La Tercera, al tercer día de expirado el Plazo de Vigencia de la Oferta, esto es el día 19 de septiembre de 2004 ("Aviso de Resultado").

f) La Oferta está dirigida a todos los accionistas del Emisor (los "Accionistas").

g) La Oferta se materializará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el denominado "Sistema de Oferta a Firma en Bloque", contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores, que consiste en un sistema de aceptación de acciones donde el Ofertante ingresa la Oferta a firme por el Plazo de Vigencia de la Oferta, durante el cual se mantiene un libro con las órdenes de aceptación de la Oferta. Las órdenes pueden ser ingresadas en el libro de órdenes durante todo el Plazo de Vigencia de la Oferta, las que quedan a firme al término de dicho período. El cierre de las órdenes de aceptación y registro de las operaciones en pizarra (el "Cierre") se realiza el día en que se comunica oficialmente a la Bolsa la aceptación de la Oferta por parte del Ofertante. Dicha

comunicación deberá realizarse el día mismo de la publicación del Aviso de Resultado, o el día hábil bursátil siguiente en el evento que corresponda publicar dicho aviso en una fecha en que no opere la Bolsa de Comercio de Santiago.

### 4.- PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

a) El precio de la Oferta es la cantidad de US\$0,03 (tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por acción, que se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, sin reajustes ni intereses, de acuerdo con el tipo de cambio del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial el día a partir del cual deba efectuarse el pago, según se indica en la letra b) siguiente ("Precio por Acción").

b) El Precio por Acción se pagará en dinero, bajo la modalidad "Cantado Normal Bursátil", es decir, al segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha del Cierre. El pago se efectuará en las oficinas del Administrador ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3182, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a partir de la fecha antes indicada, mediante el giro y entrega de un cheque nominativo o vale vista bancario nominativo a nombre del accionista que, en conformidad a los términos de la presente Oferta y del Prospecto, haya aceptado la Oferta. Contra el pago el accionista vendedor firmará el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", que se encuentra a disposición de los accionistas. El pago se efectuará entre las 9:00 y 17:30 horas de lunes a viernes, excluyendo festivos, con excepción del primer día de pago, en cuyo caso el horario será de 11:00 a 17:30 horas.

c) En consideración a que las Acciones no han sido objeto de transacción bursátil desde el mes de mayo de 2002, no es posible determinar, en conformidad a las disposiciones del artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, el precio de mercado de las mismas. En consecuencia, tampoco es posible determinar un precio respecto al precio de mercado.

En todo caso, el Precio por Acción es superior al valor que indirectamente pagará el Ofertante por el Paquete de Control en virtud del contrato de cesión de los derechos sociales de las sociedades Chile Holdings y Santiago Holdings.

### 5.- CONDICIONES DE LAS ACCIONES QUE SE VENDEN.

Al momento en que los Accionistas acepten la Oferta y ofrezcan sus acciones a la venta, éstas deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista aceptante en el respectivo Registro de Accionistas del Emisor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, litigios, embargo, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes, reservas o personales a favor de terceros opositables al Ofertante y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia, en adelante "Gravámenes".

El Ofertante no adquirirá aquellas acciones del Emisor que fuesen ofrecidas en términos y condiciones distintas a las señaladas en esta Oferta.

### 6.- PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

Los Accionistas que deseen aceptar la Oferta, ya sea para vender todo o parte de sus Acciones conforme a la presente Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el Plazo de Vigencia de la Oferta y entregar al Administrador, directamente o a través de algún otro Corredor de Bolsa (el "Corredor"), la siguiente documentación (la "Aceptación de la Oferta"): (a) Orden de Venta: orden escrita incondicional de venta de todo o parte de sus Acciones sujeta a los términos y condiciones de la presente Oferta emitida utilizando el formato suscrito con las formalidades legales, utilizando el formato contenido en el Prospecto u otro formato de uso habitual, indicando como comprador al Administrador por el número de Acciones que desee vender el Accionista; (b) Títulos: el o los títulos originales de las Acciones; a nombre del Accionista vendedor o un certificado que al efecto deba emitir el Emisor, a través del Depósito Central de Valores ("DCV"), acreditando que el o los títulos se encuentran depositados o en custodia del Emisor o del DCV; (c) Certificado de Gravámenes: certificado que al efecto deba emitir el Emisor, a través del DCV, acreditando que éste no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, en los términos descritos en el Prospecto; (d) Ficha de Cliente: ficha de cliente debidamente completada, utilizando el formato contenido en el Prospecto, suscrita por el Accionista vendedor; (e) Ingreso de Acciones a Custodia: utilizando el formato contenido en el Prospecto, debidamente suscrito por el Accionista vendedor y suscripción del respectivo contrato de custodia, utilizando el formato también contenido en el Prospecto u otro formato de uso habitual por el Corredor; y (f) Los siguientes documentos dependiendo si el Accionista es persona natural, persona jurídica o corredor de bolsa: i) Accionistas Personas Naturales: Cédula de Identidad o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados, y en caso de actuar representados, copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; ii) Accionistas Personas Jurídicas: Cédula de Identidad del representante legal o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados, copia de los estatutos de la sociedad o persona jurídica correspondiente, con certificado de vigencia de la misma no anterior a 90 días y copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; iii) Corredores de Bolsa: Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán aceptaciones de sus clientes y las propias. Será de responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren las letras (a) a (f) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa deberán suscribir y

entregar al Administrador los mismos documentos exigidos a una persona jurídica y que se indican en las letras (a) a (f) anteriores.

La Aceptación de la Oferta deberá presentarse dentro del Plazo de Vigencia de la Oferta, en las oficinas del Administrador, de Lunes a Viernes, entre las 09:00 y las 17:30 horas, con excepción del último día del Plazo de Vigencia de la Oferta que terminará a las 16:30 horas.

Por cuanto la Oferta carece de condiciones, eventos o plazos que puedan producir su caducidad o revocación, así como tampoco corresponde prometerse pues la Oferta es por la totalidad de las Acciones que sean ofrecidas en venta, no se contempla un procedimiento para la devolución de Acciones en caso de fracasar la Oferta o en caso de haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas.

No obstante lo anterior, si el Emisor o el DCV obtiene un trespaso por cualquier motivo legal o reglamentario o si las Acciones ofrecidas venden no cumplen con las condiciones requeridas en el punto 5 de este Aviso, y no se acreditara que la objeción fue subsanada dentro del Plazo de Vigencia de la Oferta, la Aceptación respectiva quedará automáticamente sin efecto, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En tal caso, el Administrador deberá restituir al Accionista los títulos y demás antecedentes que ésta haya proporcionado.

### 7.- REVOCACION DE LA OFERTA.

La Oferta carece de condiciones, eventos o plazos que puedan producir su revocación.

### 8.- DERECHO DE RETRACTACION.

En cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Oferta, los Accionistas que hubieren ofrecido en venta sus Acciones, se podrán retractar total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción y entrega del respectivo Formulario de Retracción utilizando el formato contenido en el Prospecto.

El plazo para retractarse vence conjuntamente con el Plazo de Vigencia de la Oferta. Para ejercer el derecho de retractación el Accionista vendedor o su corredor deberá presentar al Administrador, hasta antes del vencimiento del plazo recién señalado, el Formulario de Retracción debidamente firmado por el Accionista. En el evento que el Ofertante no publique el Aviso de Resultado no podrá ejercer el derecho de los Accionistas para retractarse. Este derecho de Retracción y hasta antes de la fecha en que el Ofertante publique el Aviso de Resultado y hasta antes de la fecha en que el Ofertante publique en definitiva. El Formulario de Retracción se encontrará a disposición de los Accionistas que hubieren ofrecido sus Acciones en venta durante todo el Plazo de Vigencia de la Oferta, en las oficinas del Administrador.

Tan pronto el Administrador reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un Accionista, restituirá todos los documentos, Trespasos y títulos que el Accionista que se retracta o el corredor de bolsa le hayan entregado.

### 9.- FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

El Ofertante financiará la Oferta con recursos propios que se encuentran actualmente disponibles. Por consiguiente, la validez de esta Oferta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

### 10.- GARANTIA.

La presente Oferta no contempla la existencia de garantía alguna.

### 11.- ADMINISTRADOR U ORGANIZADOR DE LA OFERTA.

El Administrador de la Oferta es Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT número 95.319.000-1, domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea 3182, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago. Para estos efectos, el Ofertante ha conferido al Administrador las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta, recibir las Ordenes de Venta que se suscriban por los Accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

### 12.- LUGARES DE INFORMACION.

Para mayor información respecto de esta Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador, de Lunes a Viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, durante el Plazo de Vigencia de la Oferta. Ejemplares del Prospecto con mayores antecedentes en relación con la Oferta y el Ofertante, así como los demás materiales de la Oferta, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Administrador, del Emisor, del Ofertante, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las bolsas de valores.

Se aconseja a cada accionista consultar a sus respectivos asesores respecto de la venta de sus acciones, incluyendo los posibles efectos respecto de los beneficios tributarios contemplados en el artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.

### 13.- PUBLICACION DE AVISOS.

Toda publicación relativa a la presente Oferta será efectuada en los diarios La Nación y La Tercera.

# CONTROL OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE ACCIONES DE EDITORIAL LORD COCHRANE S.A. POR SOUTH ANDES CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

(Aviso de Inicio)

**1.- Identificación del oferente y participación en el emisor.**

South Andes Capital Servicios Financieros S.A., en adelante, "Ofertante", Rol Único Tributario número 99.555.110-1, es una sociedad anónima cerrada, con domicilio en calle Enrique Foster Sur número 39, Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago.

El Ofertante tiene por únicos accionistas a don Pedro Iriberry Macdonald y a don Francisco Gutiérrez Philipp, con un 50% de participación accionaria cada uno de ellos.

A la fecha, el Ofertante no tiene participación accionaria alguna en Editorial Lord Cochrane S.A. (el "Emisor"), ni participa de su administración. El Emisor es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") bajo el número 0489, y cuyo Código memotécnico de bolsa es "Cochrane".

**2.- Objetivo de la Oferta.**

Mediante la presente oferta pública de adquisición de acciones (la "Oferta"), el Ofertante ofrece adquirir, en los términos y condiciones de este aviso y del Prospecto (el "Prospecto"), el que está a disposición de los accionistas interesados y demás personas que ordene la Ley de Mercado de Valores y la reglamentación de la SVS, todas las acciones suscritas y pagadas de la única serie (a) de acciones que sean ofrecidas en venta al Ofertante. La Oferta se hace con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores, y poder adquirir, de esa manera, una participación mayoritaria y el control de R.R. Donnelley (Chile) Holdings, Inc. y Compañía Limitada ("Chile Holdings"), sociedad que es la socia mayoritaria y controladora de R.R. Donnelley (Santiago) Holdings, Inc. y Compañía Limitada ("Santiago Holdings"), la que a su vez es titular de 401.290.535 acciones del Emisor (el "Paquete de Control"), representativas del 99,28%, aproximadamente, de su capital suscrito y pagado, participación que representa más del 75% del activo consolidado de Chile Holdings.

Con fecha 30 de Julio de 2004 South Andes Capital S.A. y las sociedades R.R. Donnelley Chile Limitada y R.R. Donnelley (Santiago) Holdings, Inc. celebraron una promesa de compraventa de los derechos sociales de las sociedades Chile Holdings y Santiago Holdings, donde la promitente compradora se comprometió, ya sea para sí o para otras sociedades pertenecientes a los señores Pedro Iriberry M. y Francisco Gutiérrez Ph., a la realización de una oferta pública de adquisición de acciones del Emisor en los términos del artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores. Por su parte, las promitentes vendedoras se obligaron a que Santiago Holdings no ofreciera vender el Paquete de Control en la Oferta, sino mediante la celebración de las cesiones de derechos sociales antes señaladas.

El Ofertante tiene actualmente el propósito de mantener al Emisor como sociedad anónima abierta, inscrito en el Registro de Valores de la SVS y sus acciones inscritas en bolsa.

**3.- Características de la oferta.**

a) Considerando que el Ofertante no adquirirá las acciones comprendidas en el Paquete de Control a través de esta Oferta, el monto total de la Oferta en caso de concretarse la adquisición de todas las acciones del Emisor de los cuales, sería de aproximadamente US\$ 463.68 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos).

b) La Oferta se refiere a la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la única serie del Emisor que sean ofrecidas en venta al Ofertante dentro la Oferta, y no se realiza en otros mercados distintos al chileno.

c) No existiendo un monto mínimo ni un monto máximo que limite la cantidad de acciones que el Ofertante está dispuesto a adquirir, no se procede a la emisión de ningún sistema de promesa.

d) El plazo de vigencia de la Oferta se inicia a las 9:00 horas del 27 de agosto de 2004 y vence a las 18:30 horas del 16 de septiembre de 2004 ("Plazo de Vigencia de la Oferta"), no considerando el Ofertante a esta fecha, extender el Plazo de Vigencia de la Oferta.

e) El oferente comunicará el resultado final de la Oferta mediante aviso publicado en los diarios La Nación y La Tercera, el tercer día de expirado el Plazo de Vigencia de la Oferta, esto es el día 19 de septiembre de 2004 ("Aviso de Resultado").

f) La Oferta está dirigida a todos los accionistas del Emisor (los "Accionistas").

g) La Oferta se materializará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el denominado "Sistema de Oferta a Firme en Bloque", contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa Bolsa de Valores, que consiste en un sistema de transacción de acciones donde el Ofertante ingresa la Oferta a firme por el Plazo de Vigencia de la Oferta, durante el cual se mantiene un libro con los órdenes de aceptación de la Oferta. Los órdenes pueden ser ingresados en el libro de órdenes durante todo el Plazo de Vigencia de la Oferta, las que quedan a firme al término de dicho período. El calce de las órdenes de aceptación y registro de las operaciones en pizarra (el "Calce") se realiza el día en que se comunica oficialmente a la Bolsa la aceptación de la Oferta por parte del Ofertante. Dicha comunicación deberá realizarse el día mismo de la publicación del Aviso de Resultado, o el día hábil bursátil siguiente en el evento que corresponda publicar dicho aviso en una fecha en que no opere la Bolsa de Comercio de Santiago.

**4.- Precio y condiciones de pago.**

a) El precio de la Oferta es la cantidad de US\$0.03 (tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América) por acción, que se pagará en su equivalente en pesos, moneda nacional, sin reajustes ni intereses, de acuerdo con el tipo de cambio del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial el día a partir del cual debe efectuarse el pago, según se indica en la letra b) siguiente ("Precio por Acción").

b) El Precio por Acción se pagará en dinero, bajo la modalidad "Cuenta Normal Bursátil", es decir, el segundo día hábil bursátil siguiente a la fecha del Calce. El pago se efectuará en las oficinas del Administrador, ubicadas en Avenida Idores Goyenechea 3162, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a partir de la fecha antes indicada, mediante el giro y entrega de un cheque nominativo o vale vista bancario nominativo a nombre del accionista que, en conformidad a los términos de la presente Oferta y del Prospecto, haya aceptado la Oferta. Contra el pago el accionista vendedor firmará el correspondiente "Formulario de Recibo de Dinero y Finiquito", que se encuentra a disposición de los accionistas. El pago se efectuará entre las 9:00 y 17:30 horas de lunes a viernes, excluyendo festivos, con excepción del primer día de pago, en cuyo caso el horario será de 11:00 a 17:30 horas.

c) En consideración a que las Acciones no han sido objeto de transacción bursátil desde el mes de mayo de 2002, no es posible determinar, en conformidad a las disposiciones del artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, el precio de mercado de las mismas. En consecuencia, tampoco es posible determinar un premio respecto al precio de mercado.

En todo caso, el Precio por Acción es superior al valor que indirectamente pagará el Ofertante por el Paquete de Control en virtud del contrato de cesión de los derechos sociales de las sociedades Chile Holdings y Santiago Holdings.

**5.- Condiciones de las acciones que se venden.**

Al momento en que los Accionistas aceptan la Oferta y ofrecen sus acciones a la venta, éstas deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista aceptante en el respectivo Registro de Accionistas del Emisor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, litigios, embargo, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes, reales o personales a favor de terceros oponibles al Ofertante y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia, en adelante "Gravámenes".

El Ofertante no adquirirá aquellas acciones del Emisor que fuesen ofrecidas en términos y condiciones distintos a los señalados en esta Oferta.

**6.- Procedimiento para aceptar la Oferta.**

Los Accionistas que deseen aceptar la Oferta, ya sea para vender todo o parte de sus Acciones conforme a la presente Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el Plazo de Vigencia de la Oferta y entregar al Administrador, directamente o a través de algún otro Corredor de Bolsa (el "Corredor"), la siguiente documentación (la "Aceptación de la Oferta"): (a) Orden de Venta: orden escrita incondicional de venta de todo o parte de sus Acciones sujeta a los términos y condiciones de la presente Oferta emitida utilizando el formato contenido en el Prospecto; (b) Traspaso: traspaso accionario debidamente suscrito con las formalidades legales, utilizando el formato contenido en el Prospecto u otro formato de uso habitual, indicando como comprador al Administrador por el número de Acciones que desea vender en el Prospecto; (c) Títulos: el o los títulos originales de las Acciones a nombre del Accionista vendedor o un certificado que al efecto debe emitir el Emisor, a través del Depósito Central de Valores ("DCV"), acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en custodia del Emisor o del DCV; (d) Certificado de Gravámenes: certificado que el o los títulos debe emitir el Emisor, a través del DCV, acreditando que el o los títulos no tienen constancia en sus registros que las Acciones a nombre del Accionista vendedor o un certificado que al efecto debe emitir el Emisor o del DCV; (e) Fichas de Cliente: ficha de cliente debidamente completada, utilizando el formato contenido en el Prospecto, suscrita por el Accionista vendedor; (f) Ingreso de Acciones a Custodia: utilizando el formato contenido en el Prospecto, debidamente suscrita por el Accionista vendedor; (g) Ingreso de Acciones a Custodia: utilizando el formato contenido en el Prospecto u otro formato de uso habitual por el Corredor; y (h) Los siguientes documentos dependiendo si el Accionista es persona natural, persona jurídica o corredor de bolsa: (i) Accionistas Personas Naturales: Cédula de Identidad o fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados, y en caso de actuar representados, copia del mandato vigente con facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; (ii) Accionistas Personas Jurídicas: Cédula de Identidad del representante legal y fotocopia autorizada notarial de ésta por ambos lados, copia de los estatutos de la sociedad o persona jurídica correspondiente, otorgado o autorizado ante Notario Público; (iii) Corredores de Bolsa: Los corredores de bolsa que deseen participar en la Oferta acumularán aceptaciones de los clientes y las propias. Será de responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a prolas. Serán de responsabilidad directa y exclusiva de cada corredor de bolsa verificar la existencia y veracidad de los documentos a prolas que se refieren las letras (a) a la (g) anteriores respecto de sus clientes. Para aceptar la Oferta, los corredores de bolsa deberán suscribir y entregar al Administrador los mismos documentos exigidos a una persona jurídica y que se indican en las letras (a) a la (g) anteriores.

La Aceptación de la Oferta deberá presentarse dentro del Plazo de Vigencia de la Oferta, en las oficinas del Administrador, de Lunes a Viernes, entre las 09:00 y las 17:30 horas, con excepción del último día del Plazo de Vigencia de la Oferta que terminará a las 16:30 horas.

Por cuanto la Oferta carece de condiciones, eventos o plazos que puedan producir su caducidad o revocación, así como tampoco corresponde promesa pues la Oferta es por la totalidad de las Acciones que sean ofrecidas en venta, no se contempla un procedimiento para la devolución de Acciones en caso de fracasar la Oferta o en caso de haberse presentado un exceso de acciones ofrecidas.

No obstante lo anterior, si el Emisor o el DCV objetare un traspaso por cualquier motivo legal o reglamentario o si las Acciones ofrecidas vender no cumplen con las condiciones requeridas en el punto 5 de este Aviso, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del Plazo de Vigencia de la Oferta, la Aceptación respectiva quedará automáticamente sin efecto, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En tal caso, el Administrador deberá restituir al Accionista los títulos y demás antecedentes que ésta haya proporcionado.

**7.- Revocación de la Oferta.**

La Oferta carece de condiciones, eventos o plazos que puedan producir su revocación.

**8.- Derecho de retractación.**

En cualquier momento durante el Plazo de Vigencia de la Oferta, los Accionistas que hubieren ofrecido en venta sus Acciones, se podrán retractar total o parcialmente, por escrito, mediante la suscripción y entrega del respectivo Formulario de Retracción utilizando el formato contenido en el Prospecto.

El plazo para retractarse vence conjuntamente con el Plazo de Vigencia de la Oferta. Para ejercer el derecho de retractación el Accionista vendedor o su corredor deberá presentar al Administrador, hasta antes del vencimiento del plazo recién señalado, el Formulario de Retracción debidamente firmado por el Accionista. En el evento que el Ofertante no publique el Aviso de Resultado nacará nuevamente Retracción debidamente firmado por el Accionista. En el evento que el Ofertante no publique el Aviso de Resultado nacará nuevamente Retracción debidamente firmado por el Accionista. Este derecho lo podrán ejercer a contar de la fecha en que haya debido publicarse el Aviso de Resultado y hasta antes de la fecha en que el Ofertante lo publique en definitiva. El Formulario de Retracción se encontrará a disposición de los Accionistas que hubieren ofrecido sus Acciones en venta durante todo el Plazo de Vigencia de la Oferta, en las oficinas del Administrador.

Tan pronto el Administrador reciba dentro de plazo el Formulario de Retracción de un Accionista, restituirá todos los documentos, Traspasos y títulos que el Accionista que se retracta o el corredor de bolsa le hayan entregado.

**9.- Financiamiento de la oferta.**

El Ofertante financiará la Oferta con recursos propios que se encuentran actualmente disponibles. Por consiguiente, la validez de esta Oferta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

**10.- Garantía.**

La presente Oferta no contempla la existencia de garantía alguna.

**11.- Administrador u organizador de la oferta.**

El Administrador de la Oferta es Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT número 96.319.000-1, domiciliado en Avenida Idores Goyenechea 3162, quinto piso, comuna de Las Condes, Santiago. Para estos efectos, el Ofertante ha conferido al Administrador las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta, recibir los Órdenes de Venta que se suscriban por los Accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar esta operación.

**12.- Lugares de información.**

Para mayor información respecto de esta Oferta, los interesados podrán dirigirse a las oficinas del Administrador, de Lunes a Viernes, entre las 9:00 horas y las 17:30 horas, durante el Plazo de Vigencia de la Oferta. Ejemplares del Prospecto con mayores antecedentes en relación con la Oferta y el Ofertante, así como los demás materiales de la Oferta, se encuentran a disposición del público interesado en las oficinas del Administrador, del Emisor, del Ofertante, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las bolsas de valores.

Se aconseja a cada accionista consultar a sus respectivos asesores respecto de la venta de sus acciones, incluyendo los posibles efectos respecto de los beneficios tributarios contemplados en el artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.

**13.- Publicación de avisos.**

Toda publicación relativa a la presente Oferta será efectuada en los diarios La Nación y La Tercera.

SOUTH ANDES CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS S.A.